



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 390 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 17 JUN 2016



VISTOS:

El Oficio N° 0621-2016-UNTRM-VRAC/DGAYRA, de fecha 17 de junio del 2016, mediante el cual, la Dirección General de Admisión y Registros Académicos, solicita gestione la presencia de la Fiscalía Provincial del Delito y la Policía Nacional de Perú, fin de brinden apoyo, durante el desarrollo de los procesos de admisión "Segundo Examen CEPRE 2016-II", "Examen Extraordinario" y "Examen de Ordinario", en las Sedes: Chachapoyas, Bagua, Utcubamba y Rodríguez de Mendoza, los días días 02, 03, 13, 16 y 17 de julio del 2016; el Proveído, de fecha 17 de julio del 2016, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Oficio de vistos, la Dirección General de Admisión y Registros Académicos, informa al Señor Rector, que tiene programado la realización de los procesos de admisión denominados: "Segundo Examen CEPRE 2016-II", "Examen Extraordinario" y "Examen de Ordinario", a llevarse a cabo los días domingo 03, miércoles 13 y domingo 17 de julio del 2016, respectivamente en las Sedes: Chachapoyas, Bagua, Utcubamba y Rodríguez de Mendoza y solicita gestione la presencia de la Fiscalía Provincial del Delito y la Policía Nacional de Perú, a fin de brinden apoyo en los citados procesos de admisión, los días 02, 03, 13, 16 y 17 de julio del 2016, a fin de garantizar la transparencia y legalidad del proceso;

Que, mediante Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el ingreso de efectivos policiales al campus de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Sedes: Chachapoyas, Bagua, Utcubamba y Rodríguez de Mendoza, con la finalidad de brindar apoyo durante el desarrollo de los exámenes de admisión denominados: Segundo Examen CEPRE 2016-II", "Examen Extraordinario" y "Examen de Ordinario, los días 02, 03, 13, 16 y 17 de julio del 2016.



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 390 -2016-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Fiscalía Provincial de Prevención del Delito, Policía Nacional del Perú, Sedes Bagua, Utcubamba y Rodríguez de Mendoza y demás estamentos internos de la UNTRM, de forma y modo de ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

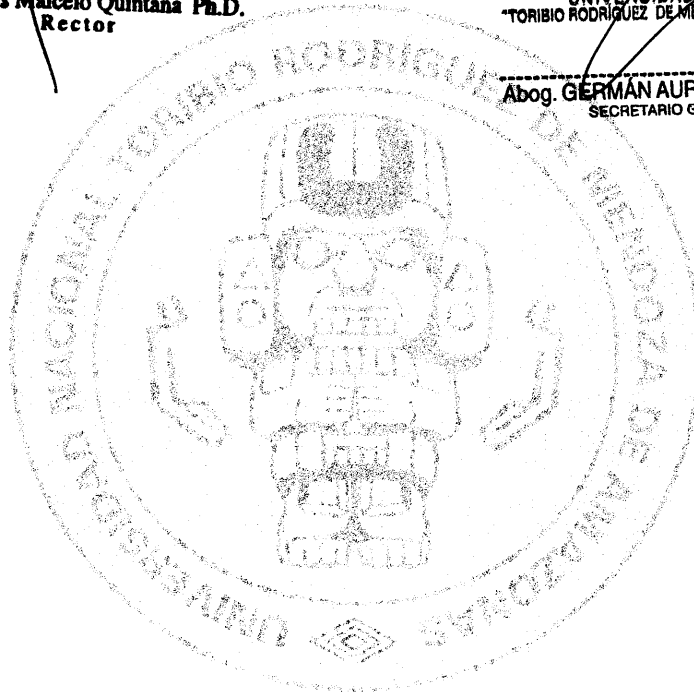


UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Jorge Luis Maicelo Quintana

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Abog. Germán Auris Evangelista

Abog. GERMÁN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)



JLMQR
GAESS
Ctmv